

## **INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 5 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DEL AGUACATE, A CARGO DEL DIPUTADO AGUSTÍN GARCÍA RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El que suscribe, diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la fracción I, numeral 1, del artículo 6 y en los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de junio como Día Nacional del Aguacate tomando en cuenta el siguiente

### **Planteamiento del problema**

La palabra aguacate se usa para designar un árbol frutal de la familia de las lauráceas y al fruto que produce; aguacate es la voz castellanizada y aprobada por la academia, que se deriva de la palabra náhuatl *ahuacatl*, utilizada por los antiguos habitantes del altiplano mexicano para designar al fruto del *ahuacaquautli*, árbol de aguacate. El aguacate (*Persea americana*) se comenzó a utilizar socialmente en el sur centro de México, entre 7000 y 5000 aC.

Existen más de 500 variedades de aguacate; no obstante se considera que las apropiadas para la producción provienen de cruces entre variedades de los siguientes tres grupos: la mexicana, que se da en altitudes entre de entre mil 500 y 2 mil metros sobre el nivel del mar (msnm); la guatemalteca, que se presenta entre 500 y mil msnm; y la antillana, que se cultiva en altitudes menores a los 500 msnm.

Las evidencias más antiguas del consumo del aguacate provienen de una cueva de Coxcatlán, Puebla, con una antigüedad de 7 mil a 8 mil años. La presencia de esta fruta en las culturas precolombinas se observa en el Códice Florentino, donde se mencionan tres tipos principales: *aoácatl*, *quiloácatl* y *tlacacoloácatl*, que por su descripción podrían equivaler a las tres especies principales de esta planta: mexicana, guatemalteca y antillana, respectivamente.

De hecho, aún quedan vestigios de la importancia que le daban nuestros ancestros al aguacate, ya que numerosos lugares y poblaciones conservan el nombre que está ligado a la fruta, como Ahuacatenango, Chiapas, “en el recinto de los aguacates”; Ahuacatepec, Veracruz, o Aguacatitlán, Guerrero, Jalisco y estado de México, “lugar de aguacates”. Después de la conquista, la “cupanda”, nombre purépecha del árbol de aguacate, fue introducido en España en 1600 y de ahí se diseminó a todo el mundo con las condiciones ambientales para su desarrollo, llegando a Cuba en 1700, a Brasil en 1809, a África en 1870, a la India en 1892, a Nueva Zelanda en 1910, y a la región que hoy ocupa Israel en 1931.

En México, este fruto se sitúa dentro de los principales cultivos perennes, ocupando el sexto lugar en volumen de producción, detrás de la caña de azúcar, la alfalfa, la naranja, el plátano y el limón. Además, es el cuarto lugar en lo que se refiere a superficie cosechada y séptimo en lo que se refiere a valor de producción. Asimismo, ocupa el octavo lugar en consumo *per capita* de las principales frutas consumidas por el pueblo mexicano.

La actividad aguacatera con una cantidad considerable se originó a mediados del siglo pasado (1940-1950). Antes de 1960 los estados con mayor producción de aguacate eran Puebla, Veracruz y Michoacán, en ese orden de importancia, y las variedades cultivadas eran criollo selecto, fuerte, hass y rincón. Para 1970 la producción aguacatera se concentraba en los estados de Michoacán, con 15 por ciento de la producción; Puebla, con 14 por ciento; Veracruz aportaba 14 por ciento; estado de México daba 10 por ciento; Tamaulipas, 7 por ciento; Morelos, 6 por ciento; Chiapas, 6 por ciento; y el resto del país aportaba 24 por ciento.

La producción mexicana de aguacate es un referente de calidad y productividad a nivel internacional.

México es el primer productor mundial con un volumen de 2 millones 29 mil toneladas de aguacate en 2017, la cosecha de palta realizada en las distintas latitudes productoras del país permite generar un volumen homogéneo en el transcurso del año.

Las entidades con mayor volumen de cosecha son: Michoacán, Jalisco, México, Nayarit y Morelos, en conjunto suman 95 por ciento de la producción total del país, 82.7 por ciento del valor de la producción nacional del fruto corresponde a Michoacán, sin embargo, Jalisco y el estado de México mostraron un gran dinamismo en el volumen.

Con compras al exterior de alrededor de 15 mil toneladas anuales, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia son prospectos para la comercialización del oro verde mexicano, de acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), las características geográficas adecuadas para la producción del aguacate son las siguientes:

Altitud: 1,600 a 2,200 msnmm.

Lluvia: 1,050 a 1,150 mm.

Temperatura: 15 a 19 grados centígrados.

Edafología: Suelo permeable y profundo, franco-arenoso sin calcáreos ni cloruros, pH de 6.0-7.5

### **Argumentos que sustentan la iniciativa**

La especie que se cultiva en lugares con clima tropical y mediterráneo presenta una variedad de beneficios para la salud, como la protección de los ojos contra la degeneración y la aparición de cataratas, además de ser una gran fuente de vitamina E, ideal para mantener la piel suave y flexible. Su alto contenido de ácido fólico repercute especialmente en la salud del corazón y colabora para bajar el colesterol gracias a su alto porcentaje de Beta-sitosterol.

Pero más allá de sus propiedades naturales, el aguacate se ha convertido en verdadero “oro verde” para los productores mexicanos a cargo de su cosecha, y su popularidad tanto en los Estados Unidos de América (EUA), como en Europa y en otras partes del mundo.

México produce alrededor de un tercio de todo el guacamole del mundo, lo que lo pone al frente de la industria a nivel global. Pero lo que pocos saben es que, debido a las condiciones del terreno de tipo volcánico, la mayoría de las plantaciones se encuentran en Michoacán.

La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 marcó el inicio de una prometedora era para los productores mexicanos de aguacate, dado que les permitió ingresar su producto a los EUA tras estar prohibido desde 1914 por temor a una infestación de insectos. Desde ese momento, el apetito de los norteamericanos por la fruta no ha mermado. Sin ir más lejos, durante las semanas previas a la última edición del Súper Tazón se consumió en los EUA un estimado de 135 millones de toneladas de aguacate.

Según consigna un artículo de la revista dominical del periódico *The New York Times*, sólo en 2017 México exportó 1.7 mil millones de libras de aguacates de variedad Haas a EUA, lo que hizo que la fruta se convirtiera en

la más ingresada al país del norte, superando a la banana, su rival clásico. Pero la cifra que más llama la atención es que 9 de cada 10 aguacates importados a EUA provienen de Michoacán.

Asimismo, en nuestro país es el Ejecutivo federal y el Congreso de la Unión los que a través de decretos determinan fechas como días nacionales, por ejemplo, tenemos las siguientes conmemoraciones:

9 de mayo, Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal

15 de mayo, Día del Maestro

1 de junio, Día de la Marina

1 de julio, Día Nacional del Ingeniero

12 de julio, Día Nacional del Árbol

12 de julio, Día del Abogado

15 de agosto, Día Nacional del Cine Mexicano

21 de agosto, Día Nacional del Trabajador Social

22 de agosto, Día del Bombero

14 de septiembre, Día Nacional del Charro

19 de septiembre, Día Nacional de Protección Civil

28 de septiembre, Día Nacional del Cáncer de Tiroides

28 de noviembre, Día Nacional del Sordo.

**Es por ello que debemos recalcar que el verdadero valor se encuentra en las manos de los cientos de productores de aguacate que habitan en el estado de Michoacán, que día a día dejan el nombre de México en lo más alto.**

Por los argumentos expuestos, se permite someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se declara el 5 de junio de cada año como Día Nacional del Aguacate**

**Artículo Único.** El honorable Congreso de la Unión declara el 5 de junio de cada año Día Nacional del Aguacate.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Páginas de internet consultadas**

<https://www.gob.mx/siap/articulos/nuestro-oro-verde-el-aguacate?idiom=es>

<http://siaprendes.siap.gob.mx/contenidos/2/02-aguacate/contexto-4.html>

<http://www.donaguacato.com/productores-de-aguacate-en-mexico/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2020.

Diputado Agustín García Rubio (rúbrica)

SILL